

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,443

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,443) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización de pago en concepto de prestación económica para gastos funerarios.
- II- Que el día 28 de agosto de 2016, falleció el empleado Luís Alberto Sosa Ortega, quien pertenecía a la Ley de la Carrera Administrativa y se desempeñaba como Peón en la Unidad de Delegación Distrital IV.
- III- Que de acuerdo al artículo 59 numeral 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, los empleados tienen derecho a recibir una prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido.
- IV- Que el señor Luís Alberto Sosa Ortega, tenía un salario mensual de US\$480.00 y la suma de dos meses laborados equivale a US\$960.00, siendo sus beneficiarios los Señores Marco Antonio Sosa Peña y José Alberto Sosa Peña, hijos del fallecido.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$960.00), en concepto de prestación económica para gastos funerarios, emitiendo dos cheques por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$480.00) cada uno; a favor de Marco Antonio Sosa Peña y otro a favor de José Alberto Sosa Peña.-Comuníquese.**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**